

Poder Judicial de la Nación

///nos Aires, 12 de enero de 2015

Habiendo comunicado la Procuración General de la Nación mediante nota del 6 de enero último la Resolución N° 3270/14, por la cual se habilita las Fiscalías Generales números 4 y 5 a partir del día 2 de febrero de 2015 y se designa en carácter de subrogantes para actuar ante esta Cámara, respectivamente, a los señores fiscales Sandro Abraldes y Fernando Fiszer, hágase saber que, en lo que a este Tribunal concierne, deberá estarse a lo dispuesto el 9 de enero último por el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 6 (Juzgado de Feria), en el expediente N° 75039/2014, caratulado “D’Alessandro, Mauricio Longin y otro c/EN Procuración General de la Nación s/ medida cautelar (autónoma)”, en cuanto se ordenó la “suspensión de todas las resoluciones dictadas por la Procuración General de la Nación , en el marco de su función administrativa, vinculadas a las designaciones efectuadas en las Fiscalías creadas mediante la ley 27.063”.

Ello, sin perjuicio de lo que pudiere resolverse a partir de la acción de amparo que formulara la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional que, entre otras, involucra la referida Resolución N° 3270/14.

Oficiése, con copia de la mentada resolución judicial, publíquese y practíquense las comunicaciones correspondientes.


Juan Esteban Cicciaro
Presidente

Ante mí:


María Inés Somonte
Secretaria de Cámara

En la fecha se cumplió. Conste.


María Inés Somonte
Secretaria de Cámara

USO OFICIAL